

# Walter Bento accedió a la prisión domiciliaria por 15 días para cuidar a su hijo

27/11/2024



El ex juez federal **Walter Bento**, quien permanece detenido en el Complejo Penitenciario Federal de Cacheuta de Mendoza desde hace más de un año, **obtuvo este lunes un beneficio temporal de detención domiciliaria por razones humanitarias.**

La medida, dispuesta por el Tribunal Oral Federal N°2, tendrá **una duración de 15 días** y fue concedida **para que el ex magistrado pueda asistir a su esposa, Marta Boiza**, quien fue sometida recientemente a una intervención quirúrgica y a su hijo más chico.

La resolución del tribunal también contempla **la necesidad de atención que requiere Facundo**, hijo del matrimonio Bento-

Boiza, quien presenta una discapacidad mental que requiere cuidados especiales. El destituido magistrado **deberá permanecer con tobillera que permita su geolocalización** y sólo podrá recibir visitas de su círculo íntimo y también sus representantes legales.

Bento enfrenta un proceso judicial por presuntamente liderar una asociación ilícita dedicada al cobro de sobornos a cambio de beneficios judiciales. El caso, que estalló en 2020, derivó en su destitución como juez federal y su posterior detención.

La causa que lo tiene como protagonista incluye graves acusaciones de cohecho, asociación ilícita y lavado de dinero. Según la investigación, el ex magistrado habría encabezado una organización criminal que cobraba importantes sumas de dinero a cambio de otorgar beneficios procesales, principalmente en causas vinculadas al contrabando.

El beneficio de la prisión domiciliaria temporal representa un paréntesis en su detención en el penal de Cacheuta, donde permanece desde que fuera destituido de su cargo. La medida excepcional está fundamentada en razones humanitarias y de asistencia familiar, según se desprende de la resolución judicial.

Las fuentes judiciales consultadas indicaron que, una vez concluido el período de 15 días, el ex juez deberá retornar al complejo penitenciario federal para continuar con su detención mientras avanza el proceso judicial en su contra.

#### **Las tres medidas que deberá cumplir Walter Bento:**

*“La colocación de un dispositivo electrónico de monitoreo y control, como condición previa y necesaria para hacer efectiva la morigeración”.*

*“Limitar -mientras dure la morigeración de la detención- el ingreso al domicilio solo del núcleo familiar primario y de los abogados defensores de Walter Bento, personas que se*

*ocupen de la salud y atención de Facundo, como también servicios de asistencia de salud que ingresen para la familia en general”.*

*“Requerir a la administración del Barrio Privado Palmares informe de manera semanal las personas que ingresan al barrio con destino a la casa de Walter Bento”.*

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/walter-bento-accedio-a-la-pri-sion-domiciliaria-por-15-dias-para-cuidar-a-su-hijo/>